

**ACTA N°58
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día miércoles 7 de enero de 2026, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales, don Luis Quezada Villalobos, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de informe Mensual respecto a nómina de permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- Pronunciamiento sobre solicitud Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Leonor Guadalupe Fuentes Salgado, dirección San Luis Miraflores Longaví.
- 5.- Pronunciamiento Rol de Patentes de Alcoholes 2° Semestre 2025.
- 6.- Pronunciamiento sobre Dieta Honorable Concejo Municipal año 2026.
- 7.- Puntos Varios.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

El Secretario Municipal señala que el Concejales Robin Araya Acevedo, informó que se encontraba enfermo y que no podría asistir a sesión.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

Sin observaciones se someten a pronunciamiento las Actas N°55 y 56. Se aprueban por unanimidad. Se anexan a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal da cuenta del Informe Técnico N°1-2026 del Director de SECPLAN, que contiene antecedentes sobre proyecto "Pavimento Sector Sur-oriente". Sin observaciones se cierra el punto y el informe se anexa a la presente Acta con el numeral 2.

3.- Entrega de informe Mensual respecto a nómina de permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la ley General de Urbanismo y Construcciones.

Expone Francisco Rojas, Director DOM (s)


El profesional entrega informe escrito y expone nómina de permisos que entrega la DOM durante el mes de diciembre 2025:

En total, se registran 18 permisos otorgados, generando \$3.307.988.- por concepto a derecho municipal y \$231.272.- como aporte al espacio público.

Sin observaciones se cierra el punto y el informe se anexa a la presente Acta con el numeral 3.

4.- Pronunciamiento sobre solicitud Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Leonor Guadalupe Fuentes Salgado, dirección San Luis Miraflores Longaví.

Expone Arturo Jaque, Jefe de Rentas Municipales

El expositor presenta expediente en que solicita patente de alcoholes de giro Supermercado de Bebidas alcohólicas clasificada en la letra P), artículo 3° de la ley N°19.925.- sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente: Leonor Guadalupe Fuentes Salgado,  Longaví.

Sin observaciones se Pronunciamiento sobre solicitud Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Leonor Guadalupe Fuentes Salgado, dirección San Luis Miraflores Longaví. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 4.

5.- Pronunciamiento Rol de Patentes de Alcoholes 2° Semestre 2025.

Expone Arturo Jaque, Jefe de Rentas Municipales

El expositor presenta expediente que contiene Rol de Patentes de Alcoholes 2° Semestre 2026.

Sin observaciones se somete a Pronunciamento Rol de Patentes de Alcoholes 2° Semestre 2025. Se aprueba por 5 votos a favor y la abstención del Sr. Presidente. Se anexa a la presente acta con el numeral 5.

6.- Pronunciamento sobre Dieta Honorable Concejo Municipal año 2026.

El Secretario Municipal señala que se debe fijar la dieta de los Honorables concejales para la anualidad 2026. Dicha dieta debe oscilar entre 7,8 UTM a 15,6 UTM. El Concejal Quezada propone el tope máximo de 15,6 UTM, moción que es llevada a votación. En consecuencia, se somete a Pronunciamento Dieta Honorable Concejo Municipal año 2026, fijándose en 15,6 UTM para cada Concejal. Se aprueba por unanimidad.

7.- Puntos varios.

Intervención de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada solicita se reparen los aires acondicionados de DOM y de SAPU. El Sr. presidente sostiene que se solicitarán informes a las unidades.

La Concejala Ferrada sostiene que, en los puntos varios del 24 de junio de 2025, se realizó reclamo por uso fiscal de un terreno por parte de un particular en el sector la Granja, en dicho lugar existe un canal que es pagado de manera particular por parte de los vecinos (\$500.000) y los animales del particular deterioran el canal. Solicita un comprobante por parte de la Administración Municipal sobre gestiones realizadas para regularizar situación.

La Concejala Ferrada lee una carta de los vecinos de callejón 3 esquinas Villa Longaví, problemas por polvo en verano y barro en invierno, no se respeta velocidad de 30 KM por parte de los vehículos que pasan por el sector. Los vecinos del sector solicitan solución que ha sido postergada por años. Se entrega carta al Sr. Presidente.

La Concejala Ferrada Señala que los vecinos que residen cerca del puente de la Conquista, requiere reparación urgente pues se encuentra en muy mal estado. El camino no está enrolado, el Director de SECPLAN señala que se encuentra en carpeta y está en proceso de ingeniería. La Concejala Ferrada señala que se podría compartir el gasto entre Municipio y Vialidad. Se requiere alrededor de \$20.000.000.- para construir un puente con base sólida, según lo señalado por la Concejala Ferrada.

La Concejala Ferrada sostiene que Con fecha 15 de octubre de 2025 se presentó carta por curso de capacitación en DESAM, en el cual una funcionaria se vio afectada; y no se ha tenido respuesta a la fecha. Se solicita que se pueda responder, no obstante, el Sr. Presidente sostiene que es parte de un procedimiento interno de DESAM.

La Concejala Ferrada afirma que por sexta vez se ha realizado solicitud de información de informe por voluntaria de Bomberos que no fue atendida. Se requiere respuesta que se ha dilatado por más de un año. Reitera la necesidad de responder a las solicitudes de información, así como las mejoras en la atención de salud, ejemplifica con situación ocurrida en Administración anterior.

La Concejala Ferrada consulta por los horarios de atención de la posta de Miraflores. La Concejala Ferrada ha sugerido que las personas completen el libro de reclamos y no lo realizan por temores a represalias o malas atenciones. Los funcionarios deben cumplir con sus funciones y atender de buena forma al público de la comuna.

La Concejala Ferrada anticipa que los mismos problemas se están presentando en CESCOF Los Cristales. Se han realizado reclamos por atención y otras temáticas de convivencia interna.

La Concejala Ferrada consulta por atención en postas los días feriados. El Sr. Presidente señala que no se atiende los feriados, pero todos los viernes se publica a través de las redes sociales municipales los días y horarios de atención, además, los residentes de las postas bajan la información a los vecinos a través de las JJVV. El Concejal Jara sugiere que se avise también por medios de comunicación radial.

La Concejala Ferrada afirma que visitó la población Las Palmas, conformada por alrededor de 12 casas, en ese contexto, a los vecinos se les va a dejar agua y antes de año nuevo no se les llevó, el Sr. Presidente señala que se entregó después del feriado de año nuevo. El Sr. Administrador sostiene que hubo imprevisto técnico para el servicio del camión aljibe y que, fue subsanado con camión de suministro. La Concejala Ferrada solicita analizar el APR el Encanto.

La Concejala Ferrada señala que en Villa La Esperanza, donde existen problemas con una vecina que saca basura y áridos de manera permanente.

La Concejala Ferrada sostiene que un vecino se acercó a ella para conseguir una camionada de material gravilla, la Concejala Ferrada le señaló las formas correctas de solicitarlo. No obstante, el vecino sostuvo que las personas conseguían cosas a través de los concejales en la Administración anterior. La Concejala Ferrada señala que se deben respetar los procedimientos de ayuda, el Sr. Presidente señala que se deben presentar solicitudes de ayuda a DIDECO.

La Concejala Ferrada solicita retirarse de sesión. Se acepta por unanimidad que la Concejala ferrada se retire de sesión a las 10:30 horas.

Intervenciones del Honorable Concejal Sánchez

El Concejal Sánchez señala que apoderados de la Escuela María Ambrosia Tapia de Paso Cuñado, reiteran consulta por la construcción de la sala Multipropósito. El Sr. Presidente plantea que se realizará reunión con SLEP para que la escuela de Paso Cuñado se convierta en Liceo, en ese caso, el municipio no podría intervenir en el salón, ya que el terreno se entregaría en comodato al SLEP. El Sr. Administrador sostiene que los costos para finalizar la obra están calculados y presupuestados.

El Concejal Sánchez observa que al cruzar la línea férrea al ingreso de Longaví, hay un letrero y se podría colocar alguna imagen. El Sr. Administrador señala que hoy debería instalarse un letrero de bienvenida a la comuna con un diseño generado por el equipo de Comunicaciones.

El Concejal Sánchez afirma que varios Presidentes de JJVV consultan sobre que sucedió con la Directora de Seguridad Pública del Municipio que fue cesada de su cargo. El Sr. Administrador señala que dentro de las facultades que tiene el Sr. Alcalde según normativa vigente en ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre cargos de confianza, solicitó renuncia no voluntaria de la Directora de Seguridad Pública.

Intervenciones de Honorable Concejal Luis Quezada

El Concejal Quezada señala que los camarines de Chalet Quemado no están listos y se debió terminar el 23 de diciembre, fecha en que se canceló el valor más alto por la adjudicación de la obra. Se solicita un informe del Inspector Técnico de Obras al respecto.

El Concejal Quezada lee carta que se copia textual.

Longaví, 7 de enero de 2026

MATERIA.: *Solicita revisión y pronunciamiento sobre procedencia administrativa de contratación de funciones propias municipales y criterios de control aplicables.*

Sr. Presidente y Honorable Concejo Municipal:

Que, en uso de mis atribuciones fiscalizadoras y de resguardo del correcto funcionamiento administrativo municipal, vengo en solicitar formalmente lo siguiente:

1. Antecedentes

Durante el mes de enero de 2026 he tomado conocimiento de criterios administrativos recientemente aplicados por direcciones de control y personal en otros municipios de la región, en los cuales se ha señalado que no resulta procedente la contratación a honorarios de funciones consideradas propias del municipio, particularmente aquellas vinculadas a compras públicas, adquisiciones y apoyo a procesos administrativos internos, por tratarse de funciones que deben ser ejecutadas por funcionarios con responsabilidad administrativa directa.

Según se ha informado, estos criterios se fundan principalmente en:

- *La inexistencia de fichas programáticas que permitan imputar gasto a honorarios.*
- *La imposibilidad de externalizar funciones propias del municipio, especialmente aquellas reguladas por la normativa de compras públicas.*
- *Observaciones formuladas por Direcciones de Control, que hoy aplican un estándar más restrictivo que en períodos anteriores.*

2. Fundamentos

Dichos criterios administrativos revisten especial relevancia, toda vez que:

- *Pueden afectar la continuidad de funciones esenciales para la gestión municipal.*
- *Podrían generar riesgos administrativos y responsabilidades posteriores, tanto para funcionarios como para autoridades.*
- *Resulta necesario contar con criterios claros, uniformes y formalmente respaldados, que otorguen certeza jurídica al municipio y a este Concejo Municipal.*

Asimismo, atendida mi condición de autoridad comunal, estimo indispensable que este tipo de materias sean analizadas con especial cuidado, a fin de evitar interpretaciones que eventualmente puedan ser utilizadas en perjuicio institucional en el futuro.

3. Solicitudes

En virtud de lo expuesto, solicito al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal:

1. *LISTADO DE PERSONAL A HONARIOS CONTRATADOS PARA LABORES RELACIONADAS CON COMPRAS PUBLICAS, FINANZAS Y/O CUALQUIER OTRA FUNCION PROPIA*
2. *un informe JURIDICO, que se pronuncie expresamente sobre:*
 - *La procedencia o improcedencia de contratar a honorarios funciones propias del municipio.*
 - *Los criterios actualmente aplicables para la imputación de gastos a honorarios.*
 - *Los riesgos administrativos asociados a dichas contrataciones.*
3. *Incorporar esta materia como punto de tabla en una próxima sesión del Concejo Municipal, a fin de conocer, debatir y dejar constancia del criterio institucional que adoptará la Municipalidad de Longaví.*

4. Disponer que los criterios que se definan queden debidamente documentados, para resguardar la transparencia, la probidad administrativa y la correcta gestión municipal.

Sin otro particular, y esperando se acoja favorablemente la presente solicitud,

Atentamente,

Luis Quezada Villalobos
Concejal

El Concejal Quezada solicita un informe jurídico respecto a la contratación de funcionarios a Honorarios.

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara retoma punto del Concejal Sánchez, sobre solicitud de Renuncia no Voluntaria a la Directora de Seguridad Pública, en concreto, solicita saber si es que se realizó alguna evaluación de desempeño para tomar la decisión; el Sr. Presidente señala que se esperó a que se decretara que el cargo es de exclusiva confianza y debido a eso le solicitó la renuncia, ya que se determinó que es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde. El Concejal Jara consulta por el articulado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en los que se determina que dicho cargo es de exclusiva confianza, ya que el artículo 47 señala expresamente cuales son los cargos de exclusiva confianza, en los cuales no se especifica el cargo señalado. El Sr. Administrador señala que según la ley es un cargo de colaboración inmediata del Sr. Alcalde, señala además que, hay fallos de la Corte Suprema que determinaron que el cargo de Dirección de Seguridad Pública era de exclusiva confianza. El Concejal Jara señala que los cargos de exclusiva confianza son cargos de DIDECO, SECPLAN y Jurídico y que los fallos jurídicos afectan a las partes involucradas y que se expone al municipio a un litigio posterior. El Concejal Jara consulta sobre evaluación de desempeño de la Directora de Seguridad Pública, el Sr. Presidente sostiene que existen antecedentes, pero que prima la consideración del cargo de exclusiva confianza.

El Concejal Jara reitera consulta por profesional Odontóloga Isidora Manríquez, el Sr. Presidente señala que no se renovará la contratación. El Concejal Jara solicita que se presente evaluación de la profesional, que ya había sido requerido, por ende, insiste en la entrega de la evaluación de la funcionaria. El Concejal Jara solicita se considere también situación de administrativa Katherine Campos.

El Concejal Jara señala que hubo reunión con Concejales para determinar parrilla de artistas para Festival Longaví Canta 2026. En ese contexto señala que los criterios definidos se establecía un artista como

prioridad y ahora en la licitación aparecen dos opciones más un similar. El Concejal Jara sostiene que le parece extraño que se abriera la propuesta para más artistas. Se solicitará información a la Unidad Jurídica. El Concejal Quezada manifiesta su molestia respecto a los cambios producidos entre el acuerdo con Concejales y la licitación publicada. El Director de DIDECO señala que los cambios se debieron a lo ocurrido en otras municipalidades, dictámenes de Contraloría, observaciones realizadas por el Director de Control, quien sugirió colocar un segundo nombre opcional con menor puntaje. El Concejal Jara consulta por el humorista Luis Slim, que había sido acordado con la comisión de concejales, el Director de DIDECO responde que el artista no habría accedido a realizar festivales, según contacto establecido con su manager. El Concejal Jara sostiene que se debió haber licitado los nombres que se habían acordado independiente que el artista había decidido no realizar festivales. Los Concejales Jara y Quezada manifiestan su desacuerdo con respecto a los cambios producidos en la parrilla y que no fueron informados oportunamente a los concejales que habían participado en sesión. En concreto, el mismo criterio se debió aplicar para los animadores (primer y segundo nombre, más otras opciones. El Concejal Quezada señala que es una gran falta de respeto haber trabajado una parrilla en comisión de concejales y aparecer en la licitación con cambios que no fueron consensuados.

El Concejal Jara sostiene que, en el sector de la Granja, las Canchas de fútbol se encuentran con problemas de regadío, en ese contexto, la cancha de Unión Liguay se encuentra absolutamente seca. Se solicita generar una solución de parte del municipio. El Concejal Jara señala que los Clubes deportivos Estudiantil y Unión Liguay habían solicitado subvención para arreglo de camarines (Unión Liguay) y servicios higiénicos (Club Deportivo Estudiantil). El Sr. Presidente sostiene que los clubes rezagados pasaran a subvención durante el mes de enero. El Concejal Jara solicita se consideren subvenciones para el mes de enero. El Sr. Presidente sostiene que se proyecta una cooperación de materiales para realizar cierre deslinde.

El Concejal Jara manifiesta duda por decreto de dualidad de funciones entre Director Comunal de Salud y Administrador Municipal. El Concejal Jara sostiene que lo anterior es ilegal. El Sr. Administrador sostiene que el Decreto no ha quedado sin efecto. El Sr. Presidente señala que hoy solicitará pronunciamiento.

El Concejal Jara valora entrega de informe de sector sur oriente de la comuna entregado por el Director de SECPLAN, sumado a aquello solicita se pueda realizar una Carta Gantt para establecer etapas de trabajo. El Director de SECPLAN señala que la programación en fechas también dependerá de las instituciones participantes de la iniciativa. Se acuerda que para marzo se entregará una Carta Gantt tentativa, en un proyecto que es largo por el tema de los colectores.

El Concejal Jara afirma que desde el sector de Miraflores el Presidente de JJVV solicita saber cómo se planificarán la limpieza de canales, coordinar con las agrupaciones de canalistas y otras entidades para enfrentar periodo de invierno. El Sr. Administrador sostiene que se trabajará desde febrero en adelante a través de las unidades municipales pertinentes. El Concejal Jara solicita focalizar esfuerzos en Miraflores, Los Cristales, Paihuen entre otros, que son sectores propensos a inundaciones.

El Concejal Jara consulta por Escuela de Verano para Miraflores. El Sr. Presidente señala que se solicitó colaciones a Junaeb para abrir Miraflores. Se informará a través de los canales formales, una vez que se tenga la respuesta de JUNAEB.

El Concejal Jara felicita a la Administración por actividad 2,3 y 4 de enero “Fiesta de la Cerveza”. Fue una actividad con gran afluencia de público sin desordenes de ningún tipo. Se solicita realizar difusión de las actividades estivales, como por ejemplo, verano entretenido.

El Concejal Jara observa que se presentó la nómina de patentes de alcoholes y podría existir una eventual imposibilidad de la Concejala Ferrada de pronunciarse sobre la misma, por encontrarse en nómina don Moisés Ferrada Soto, primo hermano de la Concejala Ferrada.

El Concejal Jara consulta por los artículos del Honorable Concejo. El Sr. Administrador responde que están en proceso de compras.

El Sr. Administrador informa que se está trabajando en las canchas del sector de la Granja, específicamente en el canal de regadío.

El Concejal Jara sugiere que en el letrero de acceso a Longaví se comience a diseñar la promoción del pago de permiso de circulación, solicita además, evaluar la instalación de una pantalla LED al ingreso con promoción municipal y del comercio comunal. El Sr. Presidente señala que se instalará un letrero de carácter genérico de bienvenida a Longaví.

Intervenciones del Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina agradece la respuesta del Departamento de Salud respecto a la continuidad del programa PASMI, agradece en nombre de las familias beneficiarias. Se sugiere ampliar las campañas de difusión a los jardines infantiles, ya que no toda la comunidad está informada de funcionamiento de tan importante programa de Salud Mental Infantil.

El Concejal Molina recuerda que, en sesiones pasadas, realizó solicitud para que se gestionará con Vialidad por limpieza Estero las Toscas, sector La Cuarta; lo anterior corresponde a Vialidad y se solicita respuesta vía correo electrónico.

El Concejal Molina señala que, en conversaciones con voluntarios de Bomberos, que sacan licencia de conducir clase F (vehículos de emergencia), una vez que tramitan los requisitos para la licencia a través del curso, deben cancelarlas a Dirección de Tránsito. Se sugiere revisar posibilidad de exención de cobros. El Sr. Presidente responde que se estudiará una forma de exención, una vez revisada la ordenanza de pagos.

El Concejal Molina señala que según OIRS 15405 (Presentada por la Sra. Cecilia Betancourt) se solicita poder reparar la entrada Villa Las Araucarias en Comité de Adelanto, que fue arrasada por camión de basura. Se solicita apoyo de municipio

El Concejal Molina señala que, en un costado del Jardín de la Aguada, hay un terreno municipal con un pastizal muy riesgoso. Se solicitó limpieza a través de OIRS 15518. Se solicita poder limpiar para evitar riesgo de incendio.

El Concejal Molina solicita se gestione con Luz Parral el voltaje de las casas del Callejón Sanhueza (baja capacidad de voltaje). El Sr. Administrador sostiene que se está trabajando con Luz Linares un tema similar y de no resultar se realizará reclamo a la SEC.

El Concejal Molina reitera solicitud del Festival del Año pasado a propósito de gestionar un badén en Rio Liguay para evitar aglomeraciones en los días de Festival de Longaví 2026. El Concejal Quezada señala que se podría ingresar por Miraflores con un mapeo señalado. El Concejal Jara sugiere que a largo plazo se piense una salida por 4 norte, con las respectivas autorizaciones a MOP, EFE, entre otras instituciones. El Sr. Presidente señala que ya está definido el proyecto de accesos a la comuna.

Sin más tema que tratar, se cierra sesión de Concejo a las 11:28 horas.

CARLOS FELIPE
Verdugo
CAMPOS

Firmado digitalmente por
CARLOS FELIPE Verdugo
CAMPOS
Fecha: 2026.01.14 16:00:48
-03'00'

SECRETARIO MUNICIPAL